



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1º - Designase con el nombre de "Martín Juan Binter" al espacio público de la "La Redonda, Arta y Vía Constituyente" de la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, ubicado sobre calle Salvador del Carril entre las calles Pedro Villar y Beljano dentro del predio del "Parque Federal".

ARTICULO 2º - Dispónese que la señalética correspondiente al espacio público mencionado cuente con una resaca que fundamente la designación del nombre indicado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Gech Mahmud

Diputada provincial


Erica Hines

Diputada provincial


Sergio Basile

Diputado provincial


Pablo Larrea

Diputado provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hernán Juan Binner fue intendente de Rosario (1995 - 2003), Gobernador de Santa Fe (2007 - 2014), candidato presidencial (año 2011) y diputado nacional (2013 - 2017). Su gestión como gobernador estuvo marcada por un apoyo total, inteligente, eficiente y real a la salud pública y a la educación pública y a la cultura. Contaba con una gran expertise en salud, tenía una visión estratégica del planeamiento urbano, cultural y social.

En todo su recorrido en los cargos que ocupó, comenzando como Director de hospitales públicos, Secretario de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario y luego Intendente del mismo municipio por dos periodos y finalmente gobernador de la Provincia de Santa Fe, fue un claro defensor de la salud para todas las personas.

El ex gobernador no sólo se destacó por su visión y aportes fundamentales para la Salud Pública, en lo que respecta a la cultura hizo un gran aporte para la provincia. Binner era un hombre profundamente culto, le gustaba mucho la música, le gustaba el teatro y le gustaba leer, siempre decía una poesía, le gustaba un día un tema musical.

Durante los primeros años de la gestión del Frente Progresista Cívico y Social, de la mano de la ex ministra del actual entonces Ministerio de Cultura e Innovación, Catalina González y Hernán Binner crearon y pusieron en funcionamiento el Tríptico de la Imaginación en la ciudad de Santa Fe, un proyecto cultural, social y pedagógico que busca propiciar el arte y los vínculos intergeneracionales a través del juego y el contacto con las diversas materialidades. El mismo está conformado por La Redonda, Arte y Vida Cotidiana, La Esquina Entendida y El Molino, Fábrica Cultural.

La Redonda, Arte y Vida Cotidiana es uno de los espacios culturales más importantes de la ciudad. Los trabajos realizados por el Gobierno de la Provincia, cuya inauguración se concretó en el año 2010, comprendieron la recuperación



para el uso público y la reafirmación del antiguo carácter de zona de este predio de 23 hectáreas de tierras rústicas en desuso, anteriormente denominado Santa Fe Cambio, conlleva un caso de reafirmación dentro del compacto tejido urbano de la ciudad. Por esta razón fue fundamental la conservación de su carácter natural, preservando el arbolado y las construcciones importantes existentes. El parque federal así concebido se convirtió en un corazón de actividades, de recreación y disfrute para toda la ciudad de San Rafael.

El espacio estaba especialmente pensado para la realización de exposiciones artísticas, el trabajo previó la rehabilitación funcional de la Redonda y sus espacios abiertos adyacentes, con el propósito de devolver a la ciudad el valor emblemático del lugar. El edificio reconstruido incluye un hall de escaleras, una amplia superficie de la galería destinada a la exposición de pinturas y un salón de usos múltiples. El ámbito se propone como una posibilidad de participación de quienes lo visitan incluyendo, además, segmentos de formación y dispositivos lúdicos.

La apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía y la democratización de la cultura fueron una de las tantas razones que movilizaron a Hernán Binzet. Siempre luchó por una sociedad más igualitaria, en la que los niños, niñas y la sociedad en general pueda hacer uso y disfrute de estos espacios.

Por todo ello creemos que este espacio debe seguir cumpliendo con los objetivos por los cuales fue creado, que siga siendo un espacio donde todos los habitantes sean iguales y tengan las mismas oportunidades para crear, compartir y apoyar este proyecto responde a la necesidad de rendir homenaje a una persona que tenía la obsesión de poner en valor lo público, por que como dice la Orquídea González, para muchos y muchas, lo público es lo único que tienen.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Por todo lo expuesto hasta aquí solicitado a mis pares a la conformidad del
presente proyecto de ley.

Diputado provincial

Diputado provincial

Diputado provincial

Diputado provincial